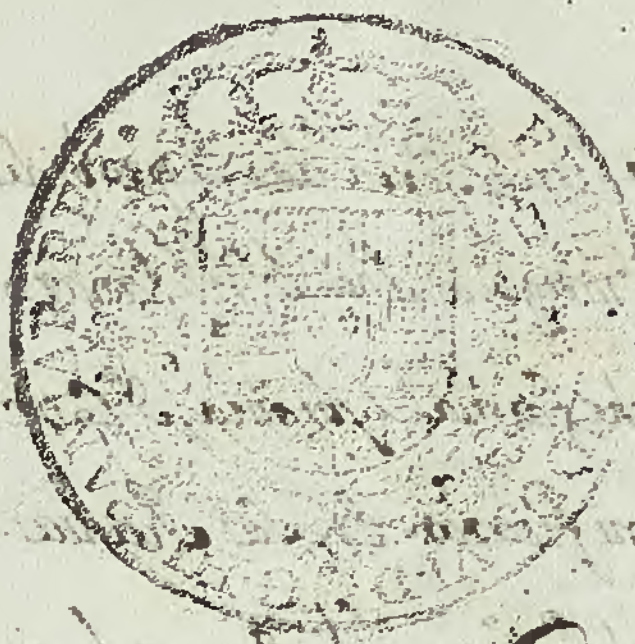




Teinte maraîch.

SELLO QVARTO, VEH-
TE MARAVEDES, APO DE
MIL SEISCIENTOS E CIN-
CO Y UNA Y AVE. *

Los Caball^{es} Comis^{arios} de Segurías escriban á dho. S^{ra} P^{ra}ida^{da} Con las Exp^{tes}, que ligan por
Comben^{iente} = Al mismo, el dho. S^{ra} D^{na} Nicolai Lopez, Al^{caide} p^{ro}curador de p^{ro}curador a algunos
dineros al Cyrodo Proc^{urador}, para el curso de la p^{ro}curador de p^{ro}curador; y En su p^{ro}curador de p^{ro}curador
L^{ic} = Acordo, de la Com^{un}idad mill, N. V^{ta}, los su^{os} Enrique el Mayor de p^{ro}curador, y para el
Acordado formal y obrante, Con la p^{ro}curador; y el Com^{un}idad de p^{ro}curador, Tomada la p^{ro}curador
Con^{sejo}, de la Com^{un}idad en sus p^{ro}curador =

En el Estado Enrte el Sr. D. Juanjo Per. Monr; y con pamiño de Era Cui^a Salto 213^{os} y 1/2^{os}
Per de Mue; y de lo, se Confirmaba Conto Tuta Lue acordar =

En el Ayuntamiento, se a Voto Vo. me m. dado por D. Juan Pina Manzanera, Mayor^{mo} de los
propios, y Reinas de esta Cui, haviendo manifestado del Estado de sus Cuentas del tiempo de la
Intend^{cia} de D. Salvador Pae de Chucos Monzon, y aunque a Solvado se Junta con el
Supp^{te} para la liquidar, no lo a Echo; por lo que pide, y Supp^{ca} a esta Cui^d de la prohibencia Co
rru por para el fincimo de otra Cui, con lo demas su dho. mun Refu^{er}; de cuyo Contexto
señorada esta Cui^d de Acordo, se Hago saber a D. Salvador Pae de Chucos Monzon, que de
no de furto de la Cui con el Supp^{te} la Cui^d que Refu^{er}, y parado sen abalo Echo, el
Caball^o Pae^o Ven, pide en Justicia lo Comb^{te}

El Sr. D. Diego Lomas, Diff. Inmamo del Pósito del Panadio = Dijo, que en favora del Encargo
que p^a esta Cua^d de la Nro, se a echo Cato, Nara del pan, y Nuevta Segun el p^ario no tiene el
trigo, quedar solo en Beneficio por el trabajo del Panadero, suenta y dos mrs; lo que Nro p^arente
a esta Cua^d, para que su Nuevta lo Comb^{le}; y Entendido = Acordo, que para que los Panaderos no
Expresamente perdida, se Pasa a cada pan Cato, y no otra, quedando de suenta y tres onzas,
que corresponde al p^ario de suenta y tres mrs y siete mrs, fanga =

Dⁿ Melandro No/ El 5^o Dⁿ Juan Eug^o Murguuech Comi^o de Correspondencia - Dijo, que mandose tratar en
 sigue, la Contaduria de la Super Intendencia sobre el Abono que era Cua por ende de diferentes Cantida
 des En Viáticos, que con el uso se a conseguido para los gastos que an sido gastos, por no haber
 En poder de Dⁿ Melandro Donique, Caudales de esta Cua, lo a suplido de los suyos, segun se lo pa

